



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45407/2015

CÓRDOBA, **16 OCT 2015**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita autorización para designar becas mensuales a los auxiliares de los docentes responsables del dictado de los Talleres de Orientación Laboral (TOL) para mujeres víctimas de violencia que se llevan a cabo en el marco del Protocolo Adicional N° 07/14 al Convenio Marco N° 156/05; teniendo en cuenta lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a designar dos becas mensuales a los auxiliares de los docentes responsables del dictado de los Talleres de Orientación Laboral (TOL), JACQUELINE VALERIA CORIMAYO HINOJOSA y ANDREA SOLEDAD LUNA CABILDO por el período septiembre y octubre de 2015 y por un monto mensual de \$ 1.000,00.- (Pesos mil), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 4.000,00.- (Pesos cuatro mil), erogación que será financiada con Fondos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2015